

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2242./

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.216 de fecha 09 de Septiembre de 2009, que autorizo la realización de un beneficio a don José Manríquez Maureira con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Ajial con la finalidad de lucro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de " reunir fondos curso Colegio Providencia ".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 2.216 de fecha 09.09.2009 como sigue:

DONDE DICE

DIA Y HORARIO: Disco Sábado 12 de Septiembre de 2009 desde las 22:00 a las 24:00 y el Domingo 13 de septiembre de 2009 desde las 00:01 a 03:00 hrs .

DEBE DECIR

DIA Y HORARIO: Disco Sábado 12 de Septiembre de 2009 desde las 22:00 a las 24:00 y el Domingo 13 de septiembre de 2009 desde las 00:01 a 04:30 hrs .

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

CPF/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.-Oficina de Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros de Retiro.
- 7.- Carabineros reten Digua
- 8.- Archivo SECMUN.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde